


VISA DE TURISTA




INTEGRE SU EXPEDIENTE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LOS SIGUIENTES 5 PASOS

LA INTEGRACIÓN ORDENADA DE SU EXPEDIENTE PERMITIRA QUE SU TRÁMITE SEA MÁS EXPEDITO

1

PRIMER PASO: Obtenga su **CITA** por Internet (<http://portal.sre.gob.mx/guatemala>), 

o llamando por teléfono al (24203433 – 24203434). 

2

SEGUNDO PASO: LLENAR FORMULARIO

Debe presentar su formulario en original completamente lleno y firmado (incluir número y hora de cita). El formulario está disponible en nuestro sitio <http://portal.sre.gob.mx/guatemala> y en la Sección Consular de la Embajada de México de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas. Recuerde que solamente se atenderá a personas con cita, por lo que deberá tramitarla previamente (lo más sencillo es hacerlo, [vía Internet](#)).



3

TERCER PASO: FOTOCOPIA DEL PASAPORTE Y VISAS

3.A Además de presentar su pasaporte en original, con vigencia mínima de 6 meses, debe anexar fotocopia de la pagina del pasaporte donde están contenidos sus datos y la fotografía.

SI DESEA SER CONSIDERADO PARA LA VISA DE LARGA DURACIÓN

3.B Anexar fotocopia de visas mexicanas previas (en caso de contar con alguna).

3.C Anexar fotocopia de visas vigentes de otros países (en caso de contar con alguna).



4

CUARTO PASO: ANEXAR CONSTANCIA DE EMPLEO CON INGRESOS

4.A **Si usted es empleado**, adjunte su carta de trabajo original (en la que se indique antigüedad, puesto y sueldo), emitida recientemente y en papel membretado de la empresa ([modelo](#) disponible en nuestra página).

4.B **Si usted es propietario de empresa o negocio, así como Gerente General o Representante Legal**, adjunte constancia de ingresos original extendida por un perito contador (incluyendo la dirección y teléfonos) y fotocopia de su patente de comercio. Si usted es profesional independiente (médico, abogado, etc.), deberá presentar copia de su carné de colegiado vigente. En caso de ser pequeño contribuyente, copia del registro de la SAT ([modelo](#) disponible en nuestra página).

4.C **Si usted recibe ingresos por jubilación**, debe presentar constancia original actualizada de su jubilación en la que se indique cuanto percibe mensualmente (el documento debe ser emitido por la institución u oficina correspondiente en papel membretado).

4.D **Si usted es dependiente económico de su esposo(a), padres, o hijos** debe adjuntar una carta responsiva de su patrocinador (modelo disponible en Internet), constancia de empleo con ingresos del patrocinador (cónyuge, padre o hijo), adjuntando copia de un documento que acredite parentesco según corresponda (acta de matrimonio, cédula de vecindad razonada, acta de nacimiento o, en casos especiales, acta notarial que demuestre la unión de hecho).

5

QUINTO PASO: ANEXAR PRUEBA DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Puede demostrar su solvencia económica de dos formas:



A. **CON TARJETA DE CREDITO INTERNACIONAL:** anexar fotocopia del frente de su tarjeta y copia de un estado de cuenta reciente donde indique el límite de crédito, en caso de que su estado de cuenta no incluya el límite de crédito puede presentar también una carta del banco en la que se incluyan estos datos;

B. **CUENTA DE AHORROS :** Anexar fotocopia de su libreta de ahorros, donde se registren las operaciones de un año completo, constando que su saldo promedio sea mayor a \$2,000.00 USD o su equivalente en quetzales.

C. **CONSTANCIA DE PROPIEDAD INMOBILIARIA:** Anexar fotocopia de constancia actualizada de propiedad, la cual se emite en el registro de la propiedad e inmueble y copia del recibo de pago del IUSI del año en curso.



Nota: no hay expedientes familiares o grupales. Cada persona debe adjuntar de ser el caso, una copia de la **constancia de empleo con ingresos** de su patrocinador siguiendo los lineamientos que se indican en el paso 4.D, y una copia de la **solvencia económica** de la persona que sufragará sus gastos (esposo(a), padres o hijos) .



RECUERDE

1. DEBE CUMPLIR CON **LOS REQUISITOS** DE LOS 5 PASOS INDICADOS.
2. **NO SE REQUIERE QUE PRESENTE MÁS DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITADA**, SALVO SOLICITUD EXPRESA DE ESTA REPRESENTACIÓN CONSULAR.
3. ADEMÁS DE LAS FOTOCOPIAS INDICADAS PARA INTEGRAR SU EXPEDIENTE, DEBE DE TRAER CONSIGO **LOS ORIGINALES DE TODA LA DOCUMENTACIÓN** CON LA CUAL ESTA HACIENDO SU SOLICITUD, A EFECTO DE PRESENTARLA EN CASO DE QUE SE LE REQUIERA.
4. LA INTEGRACIÓN ORDENADA DE SU EXPEDIENTE PERMITIRA QUE SU TRÁMITE SEA MAS EXPEDITO.